

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 OFICINA DE PARTES
 FECHA ING.: 24 MAR 2025 HORA: 12³⁰
 PROVIDENCIA: 1630
 ID. DOC.: 273418

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
 (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En CHIGUAYANTE, a 21 de MARZO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 19 de MARZO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria GRUPO ARIZONIA, CENTRO SALUD FAMILIAR, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de CHIGUAYANTE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 17 de ABRIL del año 2025
- Horario : inicio 16:00 término 12:00
- Lugar y dirección : CALLE PINAR, TEMPLO ADVENTISTA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria GRUPO ARIZONIA, CENTRO SALUD FAMILIAR

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Elisa de los mercados G.</u>	<u>6486-250-2</u>	
2	<u>Clara Mardes Palma</u>	<u>7.651-946-3</u>	
3			

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Chiguayante, a 21 de Marzo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 19 de Marzo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria GRUPO ARIYONIA, CENTRO SALUD FAMILIAR, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 17 de Abril del año 2025
- Horario : inicio 16:00 término 12:00
- Lugar y dirección : CALLE PRINCES. TEMPLE
ADOLFISSA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria GRUPO ARIYONIA, CENTRO SALUD FAMILIAR

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Elisa de los mercados G.</u>	<u>6986-250</u> <u>2</u>	
2	<u>Clara Mardas Palma</u>	<u>7.651.945</u>	
3			

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl